

día siguiente a la notificación de la presente resolución ante el Consejo de Gobierno, en los términos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.»

Santander, 3 de abril de 2008.—El secretario general, Julio G. García Caloca.

08/4524

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

Anuncio reducido de las becas Postmir Wenceslao López Albo.

El patronato de la «Fundación Marqués de Valdecilla» ha aprobado en sesión de 27 de marzo de 2008 la convocatoria de las Becas Postmir Wenceslao López Albo cuyos datos básicos son los siguientes:

Objetivo: Fomentar la incorporación y participación progresiva de los profesionales sanitarios que han finalizado el período de formación especializada en cualquier hospital de la red pública del SNS a la actividad investigadora e innovadora de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Acceso a la Beca: Pueden solicitarla los titulados superiores que hayan obtenido el título de especialista en 2007 o lo vayan a obtener en 2008 y para ello deben presentar un proyecto de investigación o de innovación asistencial que sea de interés para el Servicio Cántabro de Salud por proponer una repercusión asistencial y científica positiva para el sistema sanitario Cántabro. El proyecto será valorado por una comisión de expertos en procesos de evaluación científica y curricular.

Desarrollo de la beca será en dos fases con dedicación exclusiva. La primera en centro extranjero de reconocido prestigio por un periodo de uno o dos años. La segunda en un Hospital o Gerencia de Atención Primaria de Cantabria por idéntico periodo.

Cuantía de las becas: Ascienden a 33.600 euros anuales (mensualidades de 2.800 euros) más la indemnización por transporte al extranjero. Máximo de cuatro años.

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de mayo de 2008.

Más información en la página web la Fundación Marqués de Valdecilla www.fmdv.org

Santander, 2 de abril de 2008.—El gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Luis Carmelo Anchoriz Tejedor.

08/4513

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

V Concurso de Fotografía El Medio Ambiente de tu Ciudad.

1.- OBJETO:

El objeto de las presentes bases es convocar el V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "EL MEDIO AMBIENTE DE TU CIUDAD".

2.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los profesionales y aficionados que lo deseen. La inscripción es gratuita.

3.- TEMA:

El Medio Ambiente de la Ciudad de Santander (incluye Cueto, Monte, San Román, Peñacastillo y casco urbano).

4.- NUMERO DE OBRAS:

Máximo tres fotografías por autor, inéditas, no premiadas ni publicadas con anterioridad.

5.- TRABAJOS:

Los trabajos se presentarán en PAPEL TAMAÑO entre 20X25 y 20X30, sobre una cartulina negra de 30x40, que deberá pegarse a un soporte rígido (cartón, cartón pluma).

Previamente a la entrega, los participantes rellenarán y presentarán el boletín de inscripción en el Centro Ambiental Los Viveros. Con dicho boletín se les facilitará la ampliación gratuita de las fotos a presentar en el concurso, por gentileza de Fotografía ZOOM.

Las ampliaciones gratuitas se realizarán a aquellas fotos que se lleven a ZOOM, antes del 24 de mayo, a partir de esta fecha el estudio fotográfico no recogerá ningún soporte.

Las fotografías no se podrán retocar con programas informáticos.

El Centro Ambiental Los Viveros, se quedará para su fondo fotográfico las copias premiadas (en soporte digital) que podrá utilizar libremente para la promoción del concurso y en actividades que no tengan finalidad comercial (edición de trípticos, montaje de exposiciones, etc.).

En caso de que el C.A. Los Viveros desee utilizar las imágenes para la edición de material con finalidad comercial, negociará los derechos de las imágenes con sus autores.

En la realización de las fotografías los autores deberán respetar el código ético de AEFONA (Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza) que se les facilitará en el C. A. Los Viveros.

El C. A. Los Viveros hará una selección de las fotografías para la exposición que permanecerá en sus instalaciones, posteriormente devolverá las no premiadas.

6.- PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:

Al dorso de las fotografías deberá figurar su título, lugar de la foto y seudónimo del autor.

Acompañará a las fotografías un sobre cerrado en cuyo interior irán los datos del autor: Nombre, Apellidos, Dirección, Teléfono, DNI (estos datos no aparecerán al dorso de la fotografía, ni en la parte exterior del sobre cerrado, descalificándose cualquier obra que presente alguna inscripción que pueda identificar al concursante).

En el exterior del sobre aparecerá el seudónimo del autor.

7.- ENTREGA:

El plazo de entrega de los trabajos finalizará el día 30 de mayo de 2008 a las 14:00 horas.

La recogida de trabajos se realizará en Centro Ambiental Los Viveros. C/ Justicia nº 3, 39008. Santander. (detrás de la Prisión Provincial de la calle Alta.). Tel: 942 20 31 16.

e-mail: centroambientalviveros@ayto-santander.es

8.- JURADO:

Se constituirá un jurado presidido por la concejala de Medio Ambiente de Santander y formado por cualificados profesionales del mundo de la fotografía y de la imagen así como representantes del Ayuntamiento y entidades colaboradoras.

Su fallo será inapelable y se dará a conocer a los premiados personalmente y al resto de los participantes a través de la prensa local y en Centro Ambiental Los Viveros del Ayuntamiento de Santander.

9.- CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías:

1º.- La ciudad en tus manos (interacción hombre-medio)

2º.- Flora, fauna y hábitats.

3º.- Forma y composición (innovador).

* Las fotografías presentadas a las categorías anteriormente citadas optan al premio Fotógrafo del Año (mejor fotografía del concurso).

Para jóvenes fotógrafos (de 0 a 17 años), se establecen las siguientes categorías:

1º.- Fotógrafo joven del año.

2º.- Finalista.

10.- PREMIOS:

1º.- Fotógrafo del año. 450 euros y libro.

2º.- La Ciudad en tus manos. 300 euros y libro.